



MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. DE ADM Y FINANZAS

OTORGA PATENTE COMERCIAL ROL 2-20876, BAJO LEY
N° 19.749, A DOÑA CECILIA ENITT CANDIA SALAZAR

Huépil, 24 de Agosto de 2017.

DECRETO ALCALDICIO N° 2428

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE :

- La Constitución Política de Chile, lo dispuesto en el Art. 3° de la Ley 19.880 de 2003 que establece las Bases de los procedimientos Administrativos que rigen los actos de la administración del Estado, lo dispuesto en el Art. 2521 del Código Civil, lo dispuesto en el Decreto Ley N° 2385 que refunde el DL 3063, su reglamento y modificaciones posteriores y las facultades que me confieren los Art. 53, 56, y 63 letra i) del DFL N° 1 publicado en el Diario Oficial del 26 de Julio de 2006 que fija el texto refundido coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- La Solicitud presentada por Doña Cecilia Enitt Candia Salazar, adjunta.
- El Certificado de Local Comercial, adjunto
- La Iniciación de Actividades del contribuyente ante el SII, adjunta.
- El Escritura de Propiedad, adjunta.
- La fotocopia de la Orden de Ingreso Municipal N° 214097, adjunta.
- La fotocopia de la Cédula de identidad, adjunta.
- La Ley N°19.749, sobre Microempresa Familiar, que establece normas para facilitar el otorgamiento de Patentes Comerciales.

DECRETO :

- Otórguese Patente Comercial Rol 2-20876 al contribuyente que a continuación se indica, e ingrésese al Rol General de Patentes Municipales CIPA.

NOMBRE	ROL	DIRECCION	ACTIVIDADES O GIROS
Cecilia Enitt Candia Salazar Rut N° [REDACTED]	2-20876	Calle América N° 1.205 de Huépil.	Librería y Bazar.



GUSTAVO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVARSE



Por Orden del Sr. Alcalde
FRANCISCO DUEÑAS AGUAYO
ADMINISTRADOR



Distribución :
- Secretaria Municipal
- Depto. Adm. y Finanzas
- Of. Partes.
- Archivo
FDA/GPL/MWG/pcc